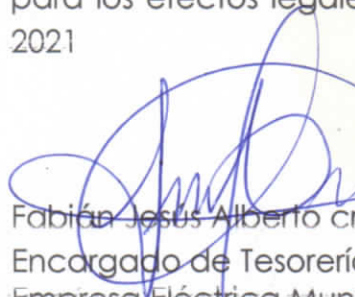


EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE ZACAPA, DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA) -----

**HACE SABER:**


Que en su numeral 13 dice: Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas.

Por lo anterior, me permito informarle que en relación al numeral que antecede, **NO APLICA**, porque no se ha generado esta información para Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa, por lo tanto, se deja constancia para los efectos legales correspondientes a los 12 días del mes de agosto 2021

  
Fabián Jesús Alberto Cruz Ramos  
Encargado de Tesorería  
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa



EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE ZACAPA  
ACCESO A LA INFORMACION  
**RECIBIDO**  
12 AGO 2021  
Alas \_\_\_\_\_ Hrs. 29 Minutos  
Nombre Samuel Alacaa  
Firma 

  
Ever Augusto Mejía Noguera  
SubGerente  
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa